

RESOLUCIÓN N°/95/2.024.-

POR LA CUAL SE CONFORMA UN EQUIPO TECNICO AD HOC, PARA LA EVALUACION DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION A SER PRESENTADOS PARA SU EJECUCIÓN.

Asunción, 09 de abril de 2.024.-

VISTO: El memorándum DGPI N° 008/2.024, presentado por la Dirección General de Programa de Investigación, solicitando la conformación del Equipo Técnico Ad Hoc, para la evaluación de Proyectos de investigación que se presenten para su ejecución, nuevos o que se encuentren vigentes y requieran financiación o autorización, conforme a nomina obrante en dicha presentación, (Expte. MEI 22-890-2024), y;

CONSIDERANDO: *Que*, el expediente cuenta con el Visto Bueno del Director Ejecutivo del IPTA.

Que, la Dirección de Gabinete por constancia MEI de fecha 09/04/2024, remite el expediente a la Dirección de Secretaria General para la emisión de la resolución correspondiente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- CONFORMAR, un Equipo Técnico Ad Hoc, para la Evaluación de los proyectos de investigación que se presenten para su ejecución, conforme a la siguiente nomina:

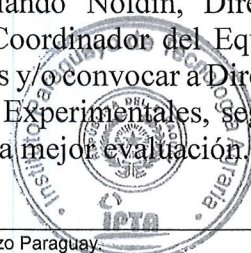
Integrantes de forma permanente:

- Director/a General de Programas de Investigación;
- Director/a General de Centros de Investigación y Campos Experimentales;
- Director/a General de Planificación;
- Director/a General de Administración y Finanzas;
- Director/a de Desarrollo Institucional, dependiente de la Dirección General de Planificación;
- Directores/as de Áreas temáticas, según corresponda.

Artículo 2°.- DESIGNAR, al Ing. Agr. Dr. Orlando Noldin, Director General de Programas de Investigación, como Coordinador del Equipo Técnico Ad Hoc, quien podrá solicitar aclaraciones y/o convocar a Directores de Centros de Investigación o Jefes de Campos Experimentales, según lo requiera el Equipo Técnico de referencia para una mejor evaluación.



M.C. SONIA ALVAREZ
Secretaria General
Directora



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA
Presidente

RESOLUCIÓN N° 195/2.024.-

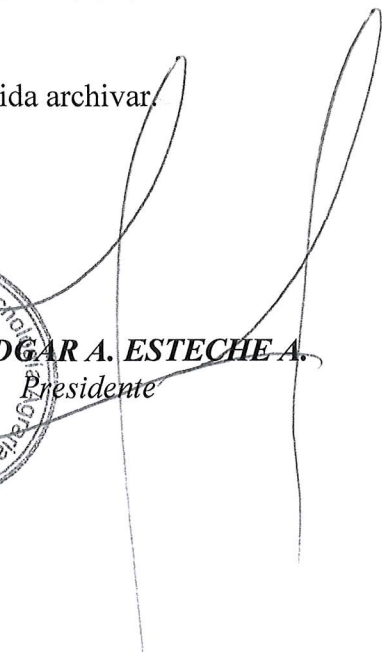

POR LA CUAL SE CONFORMA UN EQUIPO TECNICO AD HOC, PARA LA EVALUACION DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION A SER PRESENTADOS PARA SU EJECUCIÓN.

Artículo 3°.- DEJAR, sin efecto la Resolución IPTA N° 348/2019 “POR LA CUAL SE CONFORMA UN EQUIPO TECNICO AD HOC, PARA LA EVALUACION DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION, QUE ACTUALMENTE SE EJECUTAN EN LA INSTITUCION”.

Artículo 4°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente